EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 825.] BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE JULIO DE 1832. [Precio 3 reales.]

IMPERIO DEL BRASIL.

INFORME PRESENTADO A LAS CAMARAS POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA MARINA.

(Continuacion)

La obra del dique, que se ha empezado à escavar en la piedra viva, està parada. La falta de brazos impide que se dé à esta magnifica empresa el impulso que exigen las grandes embarcaciones que poseemos. El documento No. 3 no solamente demuestra la parte ya escavada sino tambien la que resta que escavar, con el presupuesto de los gastos necesarios para llevar al cabo la obra proyectada; de suerte que, asignando una cantidad anual, se podria determinar la época en que quede concluida.

La casa de detencion, que se empezó â edificar en el recinto del arsenal y à orillas de la mar, estâ igualmente parada: las sumas considerables que seria preciso invertir aun en esta obra para ponerla en actividad y el largo tiempo que se necesita para acabarla, determinaron al gobierno à echar mano de dos espaciosas prisiones existentes en la fortaleza de la isla de las *Cobras*, dende mandó abrir, en el costado que mira al mar, las ventanas necesarias para ventilarlas y ponerlas en estado de recibir á los presos detenidos à bordo del navio *Presiganga*.

El nuevo cuartel de la is'a de las *Cobras* es un vasto edificio que merece ser concluido por las excelentes comodidades que ofrece al cuerpo de artilleria de marina. Una parte de él, que á mil legada al ministerio encontré con la tiranteria puesta, pero no al abrigo de las intemperies de la estacion, queda hoy completamente techada, y seria de suma utilidad decretar una asignacion mensual para la continuacion de esta obra.

En frente á este cuartel se han construido varios edificios con proporciones bastantes para un hospital de marina, y van à emprenderse los trabajos convenientes para este objeto: porque habiendo dejado de existir el hospital militar donde se curaban los enfermos del cuerpo de artilleria de marina, se hace indispensable fundar otro para su servicio particular.

Antes de acabar esta parte de mi exposicion, juzgo de mi absoluto deber informar á esta augusta asamblea que felizmen existe un pequeño establecimiento en el arsenal de marina, del cual, si fuese fomentado, podrian resultar grandes ventajas. El hijo de un empleado de aquel arsenal abriò, con el consentimiento de la autoridad, una escuela para los jovenes artistas ocupados en èl, donde les enseña à leer y escribir, calcular y los principios de geometria y de dibujo: y lo ha hecho de tal modo que he visto alli algunos niños que, á mas de la instrucion primaria, saben perfectamenta las principales teorias de la ciencia de los nùmeros. Con el tiempo, la asiduidad y los buenos deseos de que està animado su celoso profesor, no dudo que los artistas del arsenal presten un dia servicios importantes à nuestra marina. El cuerpo legislativo, que conoce el influjo poderoso que egercen las ciencias en el progreso de las artes, no dejarà de protejer este ensayo espontaneo de un joven brasilero que aspira à ser ùtil à su pais.

En cuanto à la intendencia de marina mucho queda que reformar en ese departamento, que ha sido el objeto de la mas detenida consideracion del Gobierno. Se han dado ya varias providencias relativamente à la contabilidad, y á una mayor fiscalizacion de la hacienda pùblica: sin embargo, las mas necesarias, y sin las cuales considero imposible que se evite el desperdicio y la malversasion de los caudales públicos, no han podido ser dictadas por depender del poder legislativo. En mejor ocasion tendré el honor de someter á esta asamblea un proyecto á este respeto, que espero merezca la atencion de los legisladores brasileros, y me reservo por entonces señalar las causas principales de los abusos escandalosos que han reinado en aquella administracion y que desgraciadamente continuan aun, almeno en parte, á pesar del celo incansable de su gefe. Un nuevo reglamento, que fije con precision la obligaciones de cada uno de los empleados de los arsenales, y la inversion de los fondos de marina lo considero tambien de absoluta necesidad por estar en desuso el de 1674— Con este fin se ha resuelto el Gobierno á nombrar una comision compuesta de personas inteligentes, cuyos trabajos seran sometidos á esta augusta asamblea:

La deuda de la intendencia de marina de esta capital, desde 1827 hasta fines de diciembre de 1831, sube à 270 contos de reis, poco mas ó menos, de los cuales, 133 son debidos à la caja de las presas hechas por la escuadra del Rio de la Plata, y resultantes de las sumas gastadas por la escuadra, y libradas sobre la misma intendencia por los respectivos comandantes. Este estado es mil veces mas satisfactorio, si se compara con el que presentó uno de mis predecesores en 1830, y si se considera que el tesoro nacional está debiendo á aquella administracion los sueldos y gastos de dos ò tres meses de este año.

Me incumbe ahora decir algo sobre el personal de nuestra armada.

La heterogeneidad de las tripulaciones de nuestros buques de guerra, que por desgracia no podemos aun desterrar, ha sido tal vez el origen de no pocos males que hemos sufrido. Sea cual fuere la habilidad de los marinos extrangeros, es claro que no toman el mismo interés que nosotros para el pais á quien sirven; y nadie ignora de que prodigios es capaz el entusiasmo por la gloria nacional y cuanto influye en la suerte de los combates.

La relajacion é insubordinacion se han introducido tambien en nuestra marina militar, y sus causas estan al alcance de todos; asi como la necesidad de estirpar de nuestros buques el espíritu anarquico, si queremos evitar para siempre la humillacion que en una època desgraciada sufriô el pabellon del Brasil. Importa pues establecer la mas estricta disciplina, y mantener siempre tendida la cadena de la subordinacion desde el oficial superior hasta el último marinero: sin esto, los inmensos caudales que con tanto sacrificio pagá la nacion para tener una marina militar, solo le servirian para comprar la verguenza y la ignominia. Importa tambien redactar un nuevo reglamento que, á mas de arreglar los cuerpos de la armada y de la artilleria de línea, el servicio de bordo de los buques de guerra, las promociones de sus oficiales y sus reformas, establezca una legislacion penal capaz de mantener en el cuerpo de marina la mas exactà disciplina. El reglamento provisional, que nos rige ahora, por ser tan vago é incompleto, ha influido notablemente en consagrar la impunidad; y por consiguiente en fomentar la insubordinacion, que ha producido entre nosotros tan funestos resultados. Pero, sin desconocer esta necesidad, insisto tambien en que se tengan siempre ocupados á nuestros marineros para infundirles la energia y el vigor de que carecen, y preservarles de un sinnumero de vicios y males; siendo nuestro deber mos-

trarnos solicitos en promover su bienestar, cuidar de su salud, y en compadecernos de aquellos que pierden en servicio de la nacion los medios para sufragar à sus necesdades. Desgraciadamente nuestras circunstancias no nos permiten por ahora fundar esos establecimientos, donde los defensores invalidos de la patria, sus viudas, y los huerfanos hallen un amparo contra la miseria y la indigencia. Entretanto no dejará el Gobierno de echar mano de todos los recursos que estan ä su alcance, y de proponer oportunamente ä esta augusta asamblea los que les parezca mas ä proposito para disminuir los padecimientos ä que estan sugetos los que se dedican ä la penosa vida marítima. Y á este respeto os manifestaré desde luego, Señores, la necesidad de aumentar los sueldos de los maestros de nuestros buques de guerra. Las funciones de estos empleados son tan importantes, y tan grande la responsabilidad que gravita en ellos, que no se concibe como se haya podido fijarles un sueldo tan menguado. Los de los cirujanos de nuestras esquadras exigen tambien un aumento. Solo asi podremos hallar, para llenar sus penosas y peligrosas tareas, á hombres activos, inteligentes y dotados del celo que reclama la importancia de us obligaciones.

En cuanto á nuestra oficialidad de marina es preciso proporcionar á la exactitud y al merito mayores estimulos que los que tienen ahora; y aunque esté persuadido de que la antiguedad debe ser la ùnica norma para las promociones, creo tambien que seria muy conveniente fijar para los mismos grados varios sueldos, que aumentasen proporcionalmente á medida que el mismo oficial pasase à mandar embarcaciones de mayor importancia. La simple traslacion de un bergantin á una corbeta, ó de esta á una fragata de segundo órden, seria una remuneracion para el individuo que se hubiese distinguido en el cumplimiento de sus deberes.

(Continuarà.)

PARIS.

En una obra recien publicada por el Sr. de Chateaubriand, se hallan las siguientes ideas sobre el horror que deben inspirar las revoluciones.

Amigo mio:—El célebre vizconde de Chateaubriand, à quien no se negarã ser uno de los escritores mas distinguidos del este siglo, se habia retirado de la palestra politica desde el momento en que ocurrieron los acontecimientos de julio. Ahora, no obstante, ha vuelto à salir á la arena polémica con un folleto, que se ha vendido tan prodigiosamente, que en breves dias han salido 20,000 ejemplares de la librería, llevando trazas de que otros tantos no basten á satisfacer la curiosidad pública. Este escritor se propone dar à luz sus *Estudios sobre la historia de Francia.* "He comenzado (dice en su prospecto) mi carrera literaria con una obra en que consideraba al cristiano bajo sus relaciones morales: la concluyo con otra en que examino la misma religion bajo sus aspectos filosóficos é históricos: he comenzado mi carrera politica con la restauracion, y con la restauracion la termino. Estas grandes líneas de mi existencia no se han torcido: y si á ejemplo de los demas hombres no he sido siempre *semejante à mí mismo*, perdónese este error à la fragilidad humana. Los principios en que se funda la sociedad me han sido siempre caros: en todos tiempos he amado con pasion el honor y la gloria de mi patria; y nunca la baja envidia me ha hecho negar mi admiracion al talento, hàyase encontrado en el partido que quiera. ¿Puede echarseme en cara el haberme alguna vez dejado arrastrar por el ardor de la polémica? En tal caso me arrepiento, y desde luego hago justicia á las cualidades agenas que en otra ocasion haya podido desconocer."

Note V., amigo mio, el mucho interés que promete un lenguage tan persuasivo.

Quisiera entresacar íntegro del prefacio un largo párrafo en que el autor, combatiendo à los *fabricantes de revoluciones*, describe las inumerables víctimas que sacrificaron á su furor los tribunales revolucionarios. El terror de aquella funesta época no puede pintarse con colores mas vivos. ¡Qué cuadro tan terrible! ¡Qué desengaños para los pueblos!

Pero en lo que el autor es inimitable, es en el modo de describir lo que es una *revolucion en si misma.* Oigale V. cuando, dirigiendose á los que incauta ó malignamente se hacen revolucionarios, estampa las admirables frases siguientes:—"¿Y la revolucion puede ser el objeto de vuestros himnos? ¿La revolucion que produjo *millares de egecuciones* en menos de tres años, en virtud de una ley que privaba à los acusados de testigos, de defensores y de apelacion? ¿Olvidais que el recuerdo solo de la condenacion inicua de Sócrates ha atravesado veinte siglos para perpetuar la execracion de sus jueces y de sus verdugos? Para entonar el canto de triunfo, debierais almenos esperar que los padres y las madres, las mugeres y los hijos, los hermanos y las hermanas de las victimas hubiesen muerto......... y todavia cubren el suelo de la Francia. ¡Mugeres, individuos de todas clases, negociantes, magistrados, paisanos, soldados, generales, mayoria inmensa del pueblo, sobre la que cayò el terror! ¿podrà agradaros volver á dar nuevos alimentos à aquel terrible espectáculo?"

"Hay quien dice: *una revolucion es una batalla.* Comparacion desacertada. En el campo de batalla se recibe la muerte; pero tambien se dá: ambos partidos tienen sus armas en la mano. El verdugo combate sin peligro, èl solo tiene la cuerda ò la cuchilla: la pone delante el enemigo atado y sin accion para defenderse. El ladron que me espera en un bosque juega al menos su vida con la mia; pero el *revolucionario* que desde el seno del libertinage enviaba al suplicio las carretas cargadas de mugeres ¿que riesgo corria con tan debiles adversarios?

"Aquellos tiempos abominables (continua Mr. de Chateaubriand) no pueden facilmente reproducirse en el dia. Ahora los individuos resistirân *uno à otro*: cada cual se defenderia en su propia casa, en el campo, en la prision, en el suplicio. El terror revolucionario debe considerarse como una enfermedad moral, como una peste. Un medico, entusiasmado con el amor de su arte, esc amó cierta ocasion *¡se ha vuelto á encontrar la lepra!* No se dirá lo mismo del terror revolucionario: es imposible que vuelva á preponderar y ã erigirse en sistema. No permitamos al pueblo que se aniegue en crímenes: no nos constituyamos en una nacion de monstruos que, imitando al leon, lam con delicia sus garras ensangrentadas. El terror de la revolucion es el triunfo de la civilizacion, y el horror que inspira debe aterrar á los mismos que encienden sus hogueras.

"Los que han examinado de cerca â los terroristas revolucionarios ¿que han encontrado en ellos? La mayor parte son unos miserables, cuya capacidad no sobrepujaba á la del vulgo: *hèroes del miedo*, mataban por temor de que los matasen á ellos. Lejos de tener aquellas miras profundas, que la necia credulidad de algunos incautos ha querido suponerles, caminaban sin saber á donde, miserables juguetes de la embriaguez y de los acontecimientos. Se ha querido prestar inteligencia á espíritus materiales: se ha intentado introducir la práctica al tenor de las teorìas: se ha sacado la poética del crímen: y si aun algunos de aquellos estùpidos demonios, mezclaron por acaso algunas cualidades ventajosas con sus enormes vicios, estos dones estèriles se asemejaban á las frutas que se desprenden de la rama y perecen al pié del arbol que las produjo. Un revolucionario es un hombre mutilado, destituido como el eunuco de la facultad de amar y de renacer. Que en la fiebre revolucionaria se hayan encontrado atroces sicofantas, engordados con sangre como aquellos gusanos inmundos que abundan en los estercoleros, pase; ¡pero que se encuentren hombres, que viviendo en una sociedad pacifica y bien ordenada, se erijan en apolojistas de orgías tan brutales....! ¡hombres que enseñan la lójica de la mortandad y del destrozo.... y que se constituyen maestros de los asesinatos, asi como hay profesores de esgrima!....eso es lo que no se comprende."

"Los teoristas de revoluciones, si ûnicamente guardasen para si su fanatismo helado que les provée de frases inesplicables, bajo las que esconden el vacio de sus pensamientos, yo no los leería: pero esta indiferencia es impracticable cuando se piensa hasta que punto degradan el talento y envilecen el corazon. Un pensamiento hay que debe consolar y es, que el réjimen del terror revolucionario no puede volver al punto que tuvo en otra época por la sencilla circunstancia de que han desaparecido las causas y las circunstancias que le produjeron. Ahora el espíritu revolucionario no puede establecerse à

priori; en la primera revolucion francésa comenzó con los asesinatos desordenados de 1789, 1790, 1791 y 1792: luego llegó á los asesinatos regularizados de 1793: los terroristas de entónces lo eran, sin que en general se supiese bien á fondo lo que queria decir *terroristas*. Los de ahora gritan y dicen: somos terroristas: intentemos establecer un terror admirable, Venid acà los que nos escuchais, venid, que vamos á cortaros el cuello. Somos hombres de gran energia....es preciso creernos y admiramos."

"Estos parodistas de terror, estos terroristas de melodrama, bien dispuestos sin duda á matarnos, si se les desafiase, para prueba y honor de la contienda, serian incapaces de mantener tres dias en permanencia el instrumento de muerte, que caeria sobre ellos mismos."

He copiado, amigo, unos pàrrafos anteriores para que forme Vd. una idea de estilo y forma que emplea la brillante pluma de *Chateaubriand* al trazar estos discursos. V. meditarâ ademas el valor que se necesita para escribir de esta suerte en presencia del peligro: y los que lean detenidamente estas clausulas, se afirmarân en el ôdio que debe inspirar la anarquia.

El Araucano.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 26 DE JULIO DE 1832.

Por el nuevo reglamento del Resguardo se halla definitivamente organizado uno de los ramos mas importantes de nuestra administracion, cuyos desafueros, verdaderos ò exagerados, lo habian hecho el blanco de las censuras pûblicas.

Esta reforma era de absoluta necesidad, y debia emprenderse pronto, porque cualquiera demora perjudicaba esencialmente à los intereses del fisco, que en un estado republicano son los de la misma comunidad. Si las exigencias del pais han hecho indispensable el aumento de los derechos de importacion, para llenar de algun modo el *deficit* que se ha formado en nuestra hacienda, es un deber del Gobierno esmerarse en que su producto no se distraiga del objeto â que estâ destinado ; y en mostrarse inexorable contra los dilapiladores de los caudales pùblicos.

A mas de que, la introduccion clandestina de los géneros extrangeros, segun se apunta en el mismo decreto, trastorna todos los càlculos, estableciendo en el mercado una concurrencia ruinosa para los comerciantes honrados, y celosos de su propio crédito.

Los articulos gravados con derechos exorbitantes, õ porque fomentan el lujo, ó por la proteccion que es natural que el Gobierno dispense à las pocas manufacturas del pais, son los que mas despiertan la codicia de los especuladores, y que alimentan principalmente ese trafico inmoral, que es la llaga corruptora del comercio, y cuyos estragos se hicieron sentir entre nosotros en una época famosa, en que los empleados del resguardo presenciaban en silencio la violacion pública de las leyes de aduana.

Este escandalo no volverâ à repetirse y el nuevo reg'amento sera ejecutado con rigor, porque el Gobierno toma todas las medidas para asegurar su mas exacto cumplimiento.

Ayer tuvo lugar en el grân patio de la Universidad la colacion de los grados acadêmicos, y la distribucion de premios â los individuos, cuyos nombres han publicado los demas periodicos de esta capital. El concurso fue numeroso y selecto, presidiendo tan interesante funcion el Dr. D. Paulino Gari, vice-rector de la misma Universidad.

Los Señores que à continuacion se registran, son los que hasta el presente han contribuido en favor de la Sra. viuda del finado D. Narciso Laprida, segun consta de los repartidores de las esquelas: si hubiese alguna equivocacion en las cantidades que se publican. ó supresion del nombre de algun otro suscriptor, se sirvirân avisarlo antes de 15 dias, en que quedarâ cerrada dicha suscripcion. Buenos-Aires Julio **23 de 1832.**

Dr. D.	Tomas Manuel Anchorena	50
General "	Juan José Viamont	50
"	Marcelino Carranza	40
Dr. "	Roque Sâenz Peña	25
Coronel "	Rafael Ortiguera	10
Dr. "	Cosme Argerich	10
	Resabal y hermanos	15
"	Manuel Arroyo y Pinedo	50
"	José Ramon Elorga	20
Coronel "	Prüdencio Rosas	20
"	Lorenzo Uriarte	20
Coronel "	Angel Pacheco	20
"	José María Nadal	10
"	Angel Salvadores	6
Coronel "	Josè María Echauri	6
Dr. "	Luis Dorrego	50
"	Miguel Marin	10
Dr. "	Pedro Medrano	25
"	José María Zelaya	15
Teniente coronel "	Pedro Nolasco Alvarez Condarco	10
"	Joaquin Suarez	50
"	Clemente Cueto	20
Dr. "	Paulino Gari	20
Dr. "	Ramon Olavarrieta	10
"	Francisco Perez Millan	20
"	Pedro Serantes	25
Brigadier general "	Juan Ramon Balcarce	25
"	Saturnino Perdriel	25
"	José Maria Boneo	25
D.	Juan Miguens	100
Dr. "	Matias Oliden	20
"	Pablo Villarino	25
"	Victorio Garcia Zúñiga	20
"	Josè Maria Rojas	10
Coronel "	Manuel Ramirez	10
"	Ladislao Martinez	10
General "	Matias Irigoyen	25
Coronel "	Celestino Vidal	15
"	Remigio G. Moreno	20
"	Mariano Mirô	40
"	Miguel Mogrovejo	10
"	Simon Pereira	15
"	Felix Castro	25
"	Josè Iturriaga	20
"	Faustino Lezica y hermanos	50
"	Jorge Terrada	20
General "	Enrique Martinez	25
Coronel "	Casto Caceres	16
"	Miguel Riglos	25
Dr. "	José Tomas Aguiar	12
"	Lucas Gonzalez	10
"	Pedro Guido	10
Dr. "	Paulino Ibarbas	10
"	Alejandro Molina	10
"	Martin Reganega	20
"	Miguel del Molino Torres	20
"	Felipe Somosa	20
"	Isidoro Peralta	10
Dr. "	José Ceferino Lagos	20
"	Antonio Gomez de Castro	10
"	Pablo Santillan	10
Coronel "	N. Cortinas	20
"	Gabriel Munilla	20
"	Bonifacio Huergo	20
"	Carlos Huergo	20
"	Francisco Alzogaray	20
Dr. "	Valentin Gomez	40
Dr. "	Gregorio Gomez	25
"	Nicolas Anchorena	40
"	Manuel Arrotea	20
"	Jaime Llavallol	20
"	Jose Ignacio Garmendia	25
General "	Carlos Alvear	15
Coronel "	Jose Olaguer Feliú	20
"	Miguel Ascuenaga	20
"	Manuel H. Aguirre	15
"	Miguel Villegas	6
Coronel "	Miguel Rodriguez	25
General "	Lucio Mancilla	50
"	Mariano Lozano	50
General "	Manuel G. Pinto	50
"	Gregorio Gomez	25

(Continuarâ.)

POLICIA.

MULTAS INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

(Dia 21.)

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Anselmo Marquez por vender en dia festivo 4 horas. 40

Por el comisario del mercado D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Francisco Florin por elaborar pan de mala calidad. 300

(Dia 23.)

Por el comisario del mercado D. Domingo Larrea.

A D. Agustin Plaza por juego 50

D. Luis Davidad ha pagado 20 pesos de multa por no haber sacado la patente que le correspondia. à un carro de su propiedad. 20

Josê Cruz por haber entrado en las calles con un buey atado á la culata de la carreta 4

El comisario del mercado del sud D. Ilario Avalos ha impuesto à D. Antonio Acevedo Ramos la multa de 91 pesos como otro tanto del valor de siete cueros que le fueron decomisados: y de dicha multa se entregaron al comisario aprensor 60 pesos 5 reales por sus dos terceras partes, y se introdujeron en la tesoreria los 30 pesos 3 reales restantes.

Buenos Ayres, Julio 24 de 1832

Está conforme.

Victorica.

CAMBIO DEL MARTES.

A LAS 4 DE LA TARDE.

Onzas de rostro.........	113	á	114
Id. patrias.........	112	à	11g
Pesos fuertes..........	7	"	
Idem patrios...........	6 6	"	
Macuquina...........	6 4		
Fondos pûblicos........	41p 8.		
Acciones de banco.......	146	"	

AVISOS NUEVOS.

A VENTA A PRECIO COMODO.

UNA quinta frente á los corrales del Alto, al lado de la barraca del Sr. D. J. Downes, propia para barraca con galpones y rancho, horno de ladrillo, pozo con pileta, como sesenta mil ladrillos bien cocidos, y otra porcion de materiales y herramientas: se compone el terreno de 180 varas de frente y 232 de fondo, bien cercada, con dos tranqueras &a., á quien conviniere tratar por ella ocurrirá á la casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Piedad No. 32.

AVISO.

Para Soriano y Mercedes.

DARA la vela en toda la presente semana la muy velera y acreditada balandra FLORENTINA, la cual admite carga y pasageros, para lo cual tiene excelentes comodidades. El que se interese cargar ó ir de pasage, ocurra á José María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reyunos,* ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

AVISO DE LA POLICIA.

El real de pan debe tener cinco onzas, y el pan baso 9½ onzas; y se previene à todo fabricante de pan su mas exacto cumplimiento, bajo apercibimiento de las penas establecidas. Buenos-Aires, Julio 23 de 1832.

Manuel Insua.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO PUBLICO.

LA caja de amortizacion del crédito público, en cumplimiento de la ley que la rije, necesita emplear en la compra de capitales del 4 y 6 por ciento de renta anual los fondos que tiene disponibles. Los tenedores de ellos, que quieran venderlos, dirijirán desde el dia de hoy hasta el 30 del presente mes sus propuestas cerradas, fijando en ellas el precio al Sr. Presidente del establecimiento: en la inteligencia que se admitirán, por pequeñas que sean las sumas que se ofrezcan. Buenos Aires, Julio 23 de 1832.

RAMOS MEJIA,
Secretario.

AVISO DE LA POLICIA.

No habiendo permitido las lluvias la composicion de las veredas en el tèrmino que se habia señalado por este Departamento, se proroga por quince dias mas, contados desde el de la fecha. Lo que se pone en el conocimiento del público para su inteligencia.

Buenos-Aires, Julio 10 de 1832. 8p.

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8 ° 5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8. ° 3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.

CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.

C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.

EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8. ° 8 pesos.

REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)

NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8 ° 4 pesos.

DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR. BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8. ° 3 pesos.

AVISO.

UN natural de Rio Grande, que se ha criado en las estancias, desea acomodarse en un establecimiento de campo. Acreditará sus aptitudes y su buena conducta. Ocúrrase á la calle del Buen Orden com222, j 23 5p

AVISO.

HAY una ama de leche con buenas recomendaciones; en la calle del Parque No 252 darán razon. En la misma casa se vende una morena cocinera en el infimo precio de 150 pesos. j 23 3p

AVISO

Interesante à los carpinteros.

SE está concluyendo de vender la tablazon de pino que existe en el almacen No. 85 calle de la Victoria por mayor y menor: el que necesite puede ocurrir con tiempo que está abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta la 1 del dia.

AVISO.

SE ha desaparecido de la puerta No. 10 calle de Suipacha un caballo obscuro tusado, ensillado con recado bueno usado, jergas bordadas mendozinas, pellones finos azules torcidos, y estribos de plata, se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue en dicha casa. En la misma se compra ganado chico para criar, ó se cambia por una casa chica de azotea nueva. j18 5p.

AVISO.

A CONSECUENCIA del convenio celebrado por D. Napoleon B. Bonetti con varios de sus acreedores en el mes de Marzo último. El Tribunal de Comercio en decreto de 5 de Junio próximo pasado, ha tenido à bien el aprovarlo, mandando desembarguen y se entreguen al dicho Bonetti sus bienes y papeles; quedando por lo mismo, segun dicho convenio, en el pleno goce de sus derechos, y libre administracion de todos sus bienes. Lo que se pone en noticia y conocimiento del comercio para su inteligencia.

Buenos-Aires, Julio 10 de 1832.

MERLO. j12

SE DESEA ARRENDAR.

UNA chacra, que tenga campo bueno y estenso, con útiles de labranza, á distancia de 3 á 3 y media leguas de la ciudad.

Se vende tambien un coche bueno para ciudad y campo, nuevo en hoja. La persona que se interese en alguna de estas dos cosas puede dirigir á esta imprenta una esquela con las iniciales M. M. donde indique el nombre de la casa y horas en que pueda vèrsele.

SE VENDE MUY BARATA.

UNA casa en la calle de Cuyo No. 52 à corta distancia de la Plaza de la Victoria con 15 varas de frente al Norte y 38 con dos tercias de fondo. Las personas que se interesen en comprarla se servirán ocurrir á la casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Piedad número 32.

EN las tardes de los dias 28, 30, y 31 del corriente bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de los enseres que componen el saladero de D. Pedro Roca, situado en el partido de los Quilmes, y tasado en 2,697 pesos moneda corriente. Los que se interesen en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, en la que verán todo lo que tiene relacion con ella. Buenos Aires, Julio 19 de 1832.

AGRELO.

A VENTA.

UNA estancia de la Guardia de Lujan seis leguas al Sur en el parage llamado las Saladas compuesta de 4 leguas de terreno, parte en propiedad y en enfiteusis, con mas de mil y quinientas cabezas de ganado vacuno, caballadas, majadas, corrales, casas y todos los utencilios necesarios; el campo es tan bueno que en el rigor de la seca es el que ha conservado mejor dichas haciendas: se venderá á precio muy equitativo, y quienes gustaren tratar ocurriran á casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Piedad no. 32. Tambien se venden separadamente cuatro carretas aguateras con 16 bueyes mansos.

REMATES.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 26 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura varios restos de merceria y un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas de varios gustos, lienzeria de algodon, bramantes finos, listados para camisas, idem para trages, pañuelos de espumilla, idem de fleco de lana, paños finos y de la estrella y otros efectos.

PARA ALMACENEROS.

Tè hison, jabon en cajones, sardinas aprensadas, manteca de primera calidad, coñac embotellado, canela, ginebra y otros articulos que se verán á la hora de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Potosí No. 36.

Muy interesante à los tenderos y roperos.

Paño averiado à plazo.

Hoy Jueves 26, seguirá el remate de paños empezado el martes 24 á la mejor postura y con la ventaja de dos meses de plazo. A las 11

Por los mismos.

Interesante á los almaceneros.

El Viernes 27 á las 11 en punto se venderá precisamente por lo que den:

284 resmas papel estraza
100 cajones pasas de uva
6 idem fideos.

EN SEGUIDA.

Pasas de higo en cuñetes, yerba riquisima, vino de Malaga, loza azul y blanca, harina fresca, quesos, sardinas, y otros muchos articulos que se verán á la hora indicada.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Piedad No. 32.

Hoy Jueves 26 del corriente á las 11 y media en punto se ha de rematar un surtido de efectos para tienda, cuyo pormenor es el siguiente.

Dos cajones de medias de lana con algun marco, un fardo de paños finos por resto de facturas, casimires finos, paños azules de la estrella, pañuelos de reboso de algodon, de paliacal y otras clases, trues de hilo, brines para pantalones, liencillos americanos, zarazas de buen gusto, casinetas obscuras de buena calidad, paño de damas, brines anchos y arpilleras, pieles de colores listadas, mahones anchos de la India, pañuelos de espumilla adamascados, cocos anchos, bayetones dobles, paños superfinos, bayetas de dos fr isas y pellon, sombreros de pelo, gorras inglesas y otros varios generos.

COMESTIBLES.

Quesos de Tafí, ginebra de Holanda en frasqueras superior, frutas francesas en aguardiente, mostasa francesa, vino de Burdeos en cuarterolas, porotos blancos frescos y chicharos, sardinas de España y francesas en tarritos, yerba de paranguá superior.

MUEBLES.

Cajas de platina y doradas, comodas, cunas, mesas, cristales para idem y fruteros lapidados, un juego de cafe de porcelana muy fino, y otros diferentes articulos.

Por los mismos.

De muebles.

El Viernes 27 del corriente á la misma hora de las 11 y media á la mejor postura, en la calle de la Esmeralda No. 100 y por pertenecer á una familia que se retira de la ciudad, lo siguiente:

Dos docenas sillas de moda para sala asiento de esterilla, un sofa de igual clase, dos mesas de arrimo de caoba, floreros grandes con sus correspondientes mangas de cristal, alfombras de sala con muy poco uso, un costurero de jacarandá bronceado, dos comodas de caoba, un sofá de cerda, otra docena de sillas de esterilla, cunas de caoba, juegos de cafe dobles con cafeteras de platina, dulceras, botellas y otros útiles de cristal lapidado, un piano nuevo madera de jacarandá de excelente construccion, cuadros de pinturas, quinqueses, una azucarera y dos saumadores de plata nuevos, dos mates y espuelas del mismo metal y con poco uso, candeleros, floreros, fanales y quellapres de hebre para salas, una araña de cristal de buen gusto, un escritorio y otras diferentes clases de muebles.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de un concurso, un relox de oro montado en diamantes con cadena y sellos de oro.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Jueves 26 del corriente se han de rematar sin reserva á la mas alta postura muchos articulos para almacen consistiendo en lo siguiente.

Por cuenta de quien pertenezca y en el estado en que se hallen: 200 cajas pasas de uva, 200 cajones aceitunas y alcaparras, tabaco americano en cuñetes, manteca de chancho en tarros de lata, mais desgranado en bolsas, pimenton, galleta americana en barricas, velas de esperma, cera en pasta, vinos encajonados de varias clases, pavilo, canelon, harina de N. A., mantequilla de idem y otros articulos. A las 11

Por los mismos.

El Viernes 27 del corriente se rematará á la mejor postura y á las 12 en punto, una casa quinta, situada en la calle de San José cerca del hueco de los Sauces, conocida por la quinta de Lezica, edificada en 15 varas de frente y 73 de fondo. Dicha casa tiene frente al mercado nuevo, todas las piezas son de azotea que son las siguientes, dos piezas á la calle con seis varas de largo en cuadro y cinco de ancho, empapeladas y con cielo raso, una tiene librerias y una chiminea, un zaguan de 3 varas de ancho que comunica con un corredor de 10 varas de largo y 5 de acho, un aposento con 5 varas cuadradas, un altillo, una cocina, una dispensa, un cuarto al fondo de 4 y media varas cuadradas, un porton que tiene salida á un callejon y un hermoso jardin cercado con pared que está cultivado y plantado con toda clase de arboles frutales y un parral de 35 parras &a.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.